



Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaria de Gobierno
Recibido por: S. J. T.
Fecha: 28-05-2020
Hora: 02.16 PM.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO N°004
(20 DE MAYO DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA PARA OTORGAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN DINERO Y/O EN ESPECIE DURANTE EL TERMINO DE LA VIGENCIA FISCAL EN EL MEDIANO PLAZO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, Antioquia en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las establecidas en Constitución Política, Ley 3 de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 708 de 2001, Ley 715 de 2001, Ley 1551 de 2012, Ley 1537 de 2012, Decreto 2190 de 2009, Decreto 1432 de 2013, Decreto 2480 de 2014, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1895 de 2016 y,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Al ejecutivo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia para otorgar directamente subsidios familiares de vivienda en dinero o en especie de conformidad con las reglamentaciones del presente acuerdo y las disposiciones del orden Nacional, para las áreas urbanas y rurales del Municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al ejecutivo Municipal a firmar convenios de corresponsabilidad con el Departamento de Antioquia, la Nación y demás Organismos Nacionales e Internacionales, Alianzas Público – Privadas, Asociaciones Populares de Vivienda, en cumplimiento de planificación y promoción del desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, prioritarios, mejoramientos rurales y urbanos para la distribución de recursos del presupuesto municipal en los mismos y la entrega de subsidios en dinero y/o en especie, estos últimos representados en lotes de terrenos,

obras de urbanismo, entre otros y subsidios en efectivo los cuales serán entregados a cada beneficiario mediante Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al ejecutivo Municipal para adelantar todos los actos de aclaración y actualización de descripción cabida y linderos, nomenclatura y área actual que sean necesarios para la consolidación del proyecto; además, para realizar los traslados presupuestales a que haya lugar para cumplir con el presente Acuerdo. Lo anterior con el fin de realizar el otorgamiento de subsidios en especie sobre terrenos de propiedad de la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al ejecutivo Municipal para entregar subsidios complementarios de vivienda en especie y en dinero en todas y cada una de las modalidades de subsidios urbanos y rurales hasta el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año 2023.

ARTÍCULO QUINTO: El ejecutivo Municipal de Santa Rosa de Osos, deberá con base en el presente Acuerdo y la ley, expedir y proceder a la legalización y titulación individual de los lotes de terreno que representa el valor del subsidio en especie y en dinero para cada uno de los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Municipal complementario, para proceder a la asignación mediante Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y promulgación y no afecta la asignación de subsidios en especie aprobados con anterioridad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, el 20 de mayo de 2020.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO EL TRECE (13) DE MAYO DE 2020 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL VEINTE (20) DE MAYO DE 2020.


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.
Presidente


CINDY CATALINA PÉREZ Z.
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

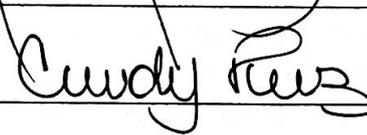
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, 28 de mayo de 2020
El Acuerdo número 004 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



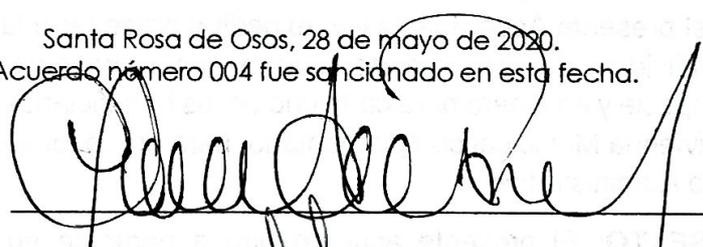
SECRETARIA



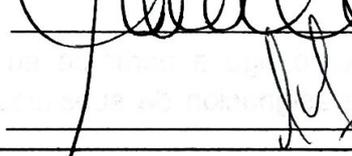
ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 28 de mayo de 2020.
El Acuerdo número 004 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 004 que antecede fue publicado hoy 28 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO

